

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica para consulta del Manual de Integración del Subcomité de Revisión de Proyectos de Convocatorias y de Invitaciones a cuando menos tres personas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA PARA CONSULTA DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE PROYECTOS DE CONVOCATORIAS Y DE INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en el artículo transitorio Décimo Noveno, segundo párrafo, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, y en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 5o., fracción XXX, 27 y 31, fracciones II y VIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., y 2o., fracción I, 17, 26 y 32 Bis, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., fracciones I y II, 2o., fracción XXXI, inciso d), segundo párrafo, 5o., fracción I, 41, 42 y 43, fracciones II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1o. y 3o., fracciones I y XLVII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y Artículo Segundo, párrafo primero, fracción II, párrafos tercero y cuarto del Acuerdo por el cual se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), última reforma 21 de agosto de 2012. Doy a conocer lo siguiente:

AVISO

Se da a conocer a las autoridades, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que el Manual de Integración del Subcomité de Revisión de Proyectos de Convocatorias y de Invitaciones a cuando menos tres personas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2017, podrá consultarse en las ligas electrónicas referidas en el presente aviso:

Nombre del Instrumento Jurídico	Liga electrónica página Institucional
Manual de Integración del Subcomité de Revisión de Proyectos de Convocatorias y de Invitaciones a cuando menos tres personas de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	http://104.209.210.233/gobmx/repositorio/DIAGNOSTICO_DE_ACESIBILIDAD/UAF/Manual_de_Integracion_y_funcionamiento_del_subcomite_de_revision_de_proyectos_de_convocatorias_de_licitaciones_e_Invitaciones_Asea.pdf Liga electrónica Diario Oficial de la Federación www.dof.gob.mx/2020/SEMARNAT/MANUALSUBRECOASEA.pdf

Ciudad de México a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veinte.- El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, **Ángel Carrizales López**.- Rúbrica.

(R.- 493126)

FE de erratas a la Modificación del Anexo Normativo III, Lista de especies en riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada el 30 de diciembre de 2010, publicada el 14 de noviembre de 2019.

En la página 37, penúltima fila, columna Categoría de riesgo, dice:

Cupressaceae	<i>Cupressus</i>	<i>guadalupensis</i>			S. Watson, 1879	<i>Cupressus macrocarpa</i> var. <i>guadalupensis</i> , <i>Callitropsis guadalupensis</i>	cedro guadalupano, cedro guadalupe, ciprés brillante, ciprés de Guadalupe		
--------------	------------------	----------------------	--	--	-----------------	---	---	--	--

Debe decir:

Cupressaceae	<i>Cupressus</i>	<i>guadalupensis</i>			S. Watson, 1879	<i>Cupressus macrocarpa</i> var. <i>guadalupensis</i> , <i>Callitropsis guadalupensis</i>	cedro guadalupano, cedro guadalupe, ciprés brillante, ciprés de Guadalupe		P
--------------	------------------	----------------------	--	--	-----------------	---	---	--	---

En la página 46, novena fila, columna Categoría de riesgo, dice:

Arecaceae	<i>Geonoma</i>	<i>Interrupta</i>	subsp.	<i>magnifica</i>	(Linden & H. Wendl.) A. J. Hend., 2011	<i>Geonoma dryanderiae</i> , <i>Geonoma magnifica</i>			
-----------	----------------	-------------------	--------	------------------	--	---	--	--	--

Debe decir:

Arecaceae	<i>Geonoma</i>	<i>interrupta</i>	subsp.	<i>magnifica</i>	(Linden & H. Wendl.) A. J. Hend., 2011	<i>Geonoma dryanderiae</i> , <i>Geonoma magnifica</i>			A
-----------	----------------	-------------------	--------	------------------	--	---	--	--	---

En la página 69, décima fila, columna Categoría de riesgo, dice:

Combretaceae	<i>Conocarpus</i>	<i>erectus</i>			L., 1753	<i>Conocarpus acutifolius</i> , <i>Conocarpus erectus</i> var. <i>arboreus</i> , <i>Conocarpus erectus</i> var. <i>argenteus</i> , <i>Conocarpus erectus</i> var. <i>procumbens</i> , <i>Conocarpus erectus</i> var. <i>sericeus</i> , <i>Conocarpus procumbens</i> , <i>Conocarpus supina</i>	botoncahui, canché, canchi kin-ak, estachahuite, gusano, k' oopte' (Maya), k'aan ché (Maya), k'an che' (Maya), kanche, k'an-chik'-inche (Maya), k'ank-ank-che' (Maya), laurelillo, madre sal, mangle, mangle blanco, mangle botón, mangle botoncillo		
--------------	-------------------	----------------	--	--	----------	--	--	--	--

Debe decir:

Combretaceae	<i>Conocarpus</i>	<i>erectus</i>			L., 1753	<i>Conocarpus acutifolius</i> , <i>Conocarpus erectus</i> var. <i>arboreus</i> , <i>Conocarpus erectus</i> var. <i>argenteus</i> , <i>Conocarpus erectus</i> var. <i>procumbens</i> , <i>Conocarpus erectus</i> var. <i>sericeus</i> , <i>Conocarpus procumbens</i> , <i>Conocarpus supina</i>	botoncahui, canché, canchi kin-ak, estachahuite, gusano, k' oopte' (Maya), k'aan ché (Maya), k'an che' (Maya), kanche, k'an-chik'-inche (Maya), k'ank-ank-che' (Maya), laurelillo, madre sal, mangle, mangle blanco, mangle botón, mangle botoncillo		A
--------------	-------------------	----------------	--	--	----------	--	--	--	---